

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4542

DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.01.Q.IJ.5891 de 18 de diciembre del 2001 se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra **TRANS MULLIQUINDIL S.A.**, con domicilio en el cantón Salcedo, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.04.Q.IJ.1127 de 18 de marzo del 2004, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de las compañías constantes en la Resolución de inactividad referida en el Considerando anterior, entre ellas **TRANS MULLIQUINDIL S.A.**, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.04.2775 de 19 de noviembre del 2004, emite informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones Nos. 01.Q.IJ.5891 de 18 de diciembre de 2001 y 04.Q.IJ.1127 de 18 de marzo del 2004, por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a varias compañías, en lo que corresponde a **TRANS MULLIQUINDIL S.A.**, por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003 y Oficio No. SC-RH-04-930 DE 4 de noviembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Nos. 01.Q.IJ.5891 de 18 de diciembre de 2001 y 04.Q.IJ.1127 de 18 de marzo del 2004, en lo que corresponde a **TRANS MULLIQUINDIL S.A.**, por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, y a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 NOV 2004

Dr. Aquiles Granda Astudillo.

MGdeG
Exp.88019
Trámite No. S/N

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías.
Quito, a 02 FEB 2006

SECRETARIA GENERAL